Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

USHUAIA, 02 DE AGOSTO DE 2022

VISTO el Expediente N° E-43881/22 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición un equipo multifunción destinado a la oficina de Rio Grande de la Secretaria de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales.

Que en documento adjunto en orden 23, obra Disposición N° 10-22 autorizando el llamado a Compra Directa N° 13/22 RAF 126.

Que se dio correcta intervención a la Secretaría de Infraestructura Tecnología de Gobierno, según consta en documento adjunto en orden 8 y 22 respectivamente.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 56/22 Letra: Ss.C.A., adjunto en orden 25, el área requirente recomendó pre-adjudicar la mencionada Compra Directa 13/22 RAF 126, en su Renglón 1, a la firmar DAVICO GLORIA RAQUEL C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 205.800,00), por ajustarse a lo requerido, reunir los requisitos para la contratación y por resultar el precio conveniente para el Erario Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar dicho gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo I, Resoluciones O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21 y Resolución Cont. Gral. N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 4501/2019 y N° 05/22 Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE MALVINAS, ANTÁRTIDAS, ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR Y ASUNTO INTERNACIONALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 13/22 RAF 126

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

.../// 2

en su Renglón 1, referente a la contratación para la adquisición de un equipo multifunción, destinada a la oficina ubicada en la ciudad de Río Grande, de la Secretaria de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENETOS CON 00/100 ($ 205.800,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las unidades presupuestarias, U.G.G. 9102UG, U.G.C. UC9102, Clasificación 40000, del presente ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4°.- Comunicar y dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.M.A.I.A.S. y A.I. N° 121 /2022.-

G.T.F.
M.S

DACHARY Andres Manuel

Firmado digitalmente por DACHARY Andres Manuel
Fecha: 2022.08.02 15:31:55 -03'00'

Secretario de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico y Asuntos Internacionales